

# El Eco de Cartagena.

AÑO XXX.—NUM. 8604

DIARIO DE LA NOCHE

TELÉFONO NÚM. 58

PRECIOS DE SUSCRICION.

Cartagena.—Un mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id.—Provincias, tres meses, 7'50 id.—Extranjero, tres meses, 11'25 id.—La suscripción empezará a contarse desde 1.º y 16 de cada mes. Números sueltos 15 céntimos

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó letras de fácil cobro.—Corresponsales en París E. A. Lorette, rue Caumartin, 6, Mr. J. Jones Faubourg Montmartre, 31, y en Londres, Fleet Street, Mr. C. 166.—Administrador, D. Emilio Garrido López.

**LAS SUSCRICIONES Y ANUNCIOS SE RECIBEN EXCLUSIVAMENTE EN LA REDACCION Y ADMINISTRACION, MAYOR 24.**

Miércoles 2 de Julio de 1890.

## ¡NO MAS VIRUELAS!

En vista de los felices resultados obtenidos de la inoculación de la linfa vacuna procedente del Instituto de Murcia, se han traído cristales para la venta en la farmacia de la Sra. Viada de Martí.

Para mayor seguridad se renuevan cada 15 días. Precio 3 pesetas. Mayor 28.

## LAS ERMITAS.

Lejos de nuestro ánimo el hacer aquí la historia de los innumerables ermitorios con que poblaron los más espesos bosques de Europa y Asia los primeros cristianos llevados del santo celo de nuestra sacrosanta religión.

No son esas ermitas las que motivan estas líneas; son las que como nitida bandada de palomas vemos extendidas por las dilatadas llanuras de nuestro hermoso campo.

No es solo la piedad de nuestros campesinos lo que demuestran estos santos edificios, sino la mala división parroquial que desde antiguo se hizo de nuestras diputaciones rurales.

Pues así como vemos que mientras en los obispados de Orihuela y Madrid cada agrupación de viviendas de cien y aun menos vecinos tienen su correspondiente parroquia y cura de almas, en nuestro obispado ó mejor dicho en nuestro campo, hay parroquias cuyo territorio abarca siete ó más diputaciones que pueblan 10 000 y hasta 14 000 habitantes los cuales entre las demás obligaciones de cristiano tienen la ineludible de oír misa entera todos los domingos y fiestas de guardar.

Y ¿podrían buenamente, los habitantes de Cartiponubla, Perin y Los Puertos cumplir este santo precepto en la parroquia de Cartagena que es a la que pertenecen? No seguramente, como así le sucedería á los de Cabo de Palos, Portmán, Algar, La Unión y Escombreras, si hubiesen de concurrir á su parroquia de Alumbres.

Los de La Magdalena, Aljorra y otras diputaciones no enumeramos tampoco podrían materialmente asistir á la de Pozo Estrecho y mucho menos los de las siete que componen la parroquia de Fuente-alamo y las de las otras siete que forman la de Pacheco.

Ahora bien; ¿fue absurda división hubo de imponerse la necesidad ó comodidad de los feligreses que solicitaron y obtuvieron de quien correspondía el oportuno permiso para construir á sus espensas esos hermosos edificios llamados ermitas á los que solo les falta para iglesias lo que á los usucaptores es decir tener cura.

Aquello no fue más que el primer paso; el progresivo aumento de población que de día en día se nota en nuestra comarca, hizo que nuestro ilustre Prelado dividiese en tres las Parroquias de Cartagena y Alumbres é instituyese *Anejos libres* en un porción de las dichas ermitas haciendo más fácil el cumplimiento parroquial, abrigando la esperanza los buenos cristianos que en no muy lejano día quedarán del todo atendidas las necesidades espirituales de este extenso territorio.

Pero... ¿era nuestro ánimo hablar solamente de ermitas? No: las ermitas las he-

mos puesto como punto de comparación con las escuelas.

El caciquismo, no influyó para nada en la edificación de las ermitas pero al establecerse las escuelas municipales ya fue otra cosa.

La ermita se construyó en el punto más céntrico y cómodo para cada agrupación de vecinos formándose feligresías donde las imponían la necesidad sin ocuparse para nada de si los feligreses pertenecían ó no á la misma diputación.

Así la ermita de Los Dolorés corresponde á vecinos del Plan, Santa Ana, S. Félix, Canteras y San Antonio Abad; la de La Guía á Plan, Magdalena, Miranda y Aljorra. La de Aljorra, á vecinos de Miranda, Aljorra y Magdalena. La de la Mina á Aljorra y Albuñón. La de Canteras Viejas á Canteras, Magdalena, Perin y los Puertos. Y por eso vemos las ermitas construidas no en el punto céntrico de cada diputación, sino en donde la población las hizo precisas sin cuidarse, como ya hemos dicho, de otra cosa que de la comodidad de los feligreses.

¿Están establecidas todas las escuelas municipales del campo en los puntos que indica la necesidad?

No: porque al establecer la escuela solo se ha cuidado de que sea en el caserío más grande de la diputación ó aquel en que reside el cacique de la localidad, dándose el caso de que como en La Magdalena esté establecida la Escuela en San Isidro, lugar la que no pueden buenamente concurrir más niños que los de este caserío, quedando abandonada la enseñanza de las cuatro quintas partes de la espresada diputación, por no ser materialmente posible que asistan á la escuela de San Isidro, los niños de Pozo de los Palos, Cuesta blanca y Molinos de Marfagón, caseríos todos de la diputación de Magdalena, así como sería un absurdo pretender que los vecinos de los Molinos y Barreros mandasen sus hijos á la escuela de S. Félix establecida en Los López, solamente porque aquel es el punto céntrico de la diputación.

Mucho podríamos decir sobre este particular, costándonos poquisimo trabajo poner de manifiesto la parcialidad con que se procede en la cuestión de enseñanza de nuestro campo, pero nos abstenemos de hacerlo, persuadidos como estamos de que si al crear las actuales escuelas municipales del campo faltó la equidad y justicia, sobró en cambio la mayor buena fe.

A la Junta local de 1.ª enseñanza corresponde ordenar el desbarajuste á que nos referimos, y si no puede dotar á todas las diputaciones de sus correspondientes escuelas de uno y otro sexo, ni nivelar los sueldos de los maestros de todas las diputaciones, ni trasladar algunas escuelas á lugares más convenientes, podrá al menos cuidar de que la enseñanza se dé por personas idóneas subvencionando á maestros en las ermitas, de *Ferriol, Aparecida, Médicos, Miranda, Magdalena, Sta. Bárbara, Perin, Canteras Viejas, La Mina y La Guía*, que representan otras tantas agrupaciones de vecinos, quedando con esta medida cubierta en parte la gran deficiencia que lamentamos.

No se excuse el Ayuntamiento con decir

que tiene establecidas escuelas públicas en el campo, pues también las tiene en la ciudad (y todas las que marca la ley) y sin embargo se pagan subvenciones á maestros privados y á muchos asilos, que si bien merecen la caridad del Municipio no dejan de ser dignos de ella los pobres niños de nuestros campos.

La Mina (Albuñón) Junio de 1890.

José Martí y Mata.

## CORREO DE SEÑORAS.

Entre los últimos caprichos de la moda figuran los adornos de cuentas de colores; se utilizan de una manera encantadora, y hé aquí los preciosos modelos de trajes adornados con dichas cuentas:

Falda de Bengalina violeta de Parma, bordada de cuentecitas de acero en el delantero y subiendo por los costados.

Chaqueta de surah violeta; alrededor de las caderas, bordados de las cuentas de acero. Mangas de seda gris acero anchas en lo alto y cerradas por bordados de las mismas cuentas.

Otro es de velo color almendra. Cuerpo rizado con lazos de *faille*, corazón de lirio; cinturón del mismo color anudado por detrás. La falda por detrás es lisa y lleva en el bajo una ancha cinta color almendra. Mangas todas bordadas de cuentas, así como el peto.

## Trajes de playa

Falda corta de vigoña blanca; el bajo se adorna con galones azules de diferentes anchos. Plastrón de Jersey rayado azul y blanco, montado sobre un chaleco con vueltas abrochado en medio y el plastrón á la izquierda. Cuello marinero de vigoña blanca, adornado también de galones azules, bolsillos á los lados, mangas de codo sin adorno, gorra de jockey de paño blanco con galones azules.

## Trajes, capas y accesorios para baños de mar

Traje de vigoña azul, el pantalón corto y ancho, blusa cruzada sobre un plastrón y una camiseta de punto azul y blanca. Cuello marino de vigoña blanca con las anclas bordadas. Cinturón de galón azul, manga corta y ancha, adornada de galones blancos.

El sombrero de lana blanca, bordado y galones azules y blancos.

Zapatos de cuti crudo atados con galones de lana roja y lazos del mismo galón.

Capa blanca de lana.

Corsé de tul grueso abotonado con pequeños corchetes.

## Las mujeres y sus vestidos

Hechos hecho las siguientes observaciones: Las mujeres á quienes gustan los vestidos blancos, son generalmente buenas, cándidas, inclinadas á la melancolía, de carácter dulce y afable; son generosas y de excelente corazón; en una palabra, son palomas sin liél.

Las que aman el color azul, son con frecuencia celosas é inconstantes en amor; apasionadas del baile y las diversiones; son sin embargo, sensibles á la amistad.

Las partidarias de colores vivos, amaranto, encarnado, etc., tienen el carácter inquieto, á veces orgulloso, pero se dejan fácilmente dominar; son amigas de frecuentar la buena sociedad, en donde brillan tanto por su ingenio como por la gracia de sus maneras; tienen mucha actividad para el cuidado de casa, saben recobrar el tiempo perdido en las diversiones, y se muestran siempre buenas esposas, excelentes madres, amigas de corazón y amantes fieles.

Las amigas del de rosa son coquetas, tienen grandes pretensiones y son poco confiadas.

A las que adoptan el amarillo, cuesta poco engañarlas; son voluntarias, pero no carecen de talento ni de gusto.

El color verde domina en los vestidos de algunas otras; éstas son humildes y modestas, sin pretensiones y tienen buen corazón.

El traje negro anuncia «en la joven» un carácter triste, inquieto, poco sociable, rígido para los demás; con frecuencia una afección moral.

## Viaje de la emperatriz del Japón.

S. M. la Emperatriz del Japón va á emprender un viaje á Osaka, y con este motivo el Gobierno ha publicado un decreto que reproducimos á título de documento curioso.

Dice así:

«Artículo 1.º Cuando pase S. M., nadie podrá mirarla ni desde lo alto de las azoteas que haya en las casas para secar la ropa, ni por las rendijas de las puertas ó ventanas.

Art. 2.º Todo el que quiera ver á Su Majestad deberá hacerlo presentándose en los bordes del camino que seguirá la emperatriz.

Art. 3.º Nadie podrá mirar á Su Majestad sin quitarse el sombrero ó el turbante. Se prohíbe á los que estén en el camino que siga la emperatriz el uso de pipas, bastones, etc.

Art. 4.º Se prohíbe á los ciegos, á los mancos y á los cojos que usen muleta, al estar en el camino que recorra S. M., y en caso de que llueva nadie podrá abrir paraguas.

Art. 5.º Nadie podrá acercarse ni seguir á S. M.

## Velocipedistas.

El velocipedeo ha invadido Dinamarca.

En Copenhague no hay señora y señorita que no tenga su bicicleta ó su triciclo.

Muchas jóvenes montan á horcajadas en traje masculino, calzón ajustado, blusa de Jersey y gorra de jockey.

## Medios para quitar las manchas en la seda.

Con éxito seguro se empieza la siguiente mezcla para hacer desaparecer las manchas en los géneros de seda: mézclase una parte de jugo de limón fresco y cinco de esencia de trementina rectificada; después se moja un trapo en la referida mezcla y se frota la mancha.

## La receta de la semana

Jalea de grosellas.—Se mezcla bien y se comprimen en un lienzo seis libras de grosellas encarnadas, tres de blancas y una de frambuesas, sacando todo el jugo posible. Luego se pone este zumo al fuego en un caldero, añadiendo una libra de azúcar por cada libra de zumo, y cuando hubiese hervido y tomado una regular consistencia, se pasa por tamiz, se llenan los vasos, ó bien tarritos, y se dejan expuestos al aire por algunos días en un sitio seco.

Picciola

## Variedades.

### COLECCIONES

Difícil sería dar á conocer el tipo del coleccionista.

Todos tenemos ó hemos tenido el capricho de coleccionar algo.

El que no nace con tendencias á recojer y